



JUNTA GENERAL EJECUTIVA

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**DICIEMBRE 2018
(ACTUALIZADO)**

ÍNDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES.....	2
II. SITUACIÓN ACTUAL.....	2
III. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016.....	5
IV. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017.....	6
V. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2018.....	13

I. ANTECEDENTES

1. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Titular del Órgano Interno de Control podrá participar en las sesiones, a convocatoria del Consejero Presidente.
2. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015, se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General, así como de la Junta General Ejecutiva del Instituto para la elaboración del presente informe.
3. El 21 de noviembre de 2018 se presentó un informe a este órgano colegiado, respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2016, 2017 y 2018.

II. SITUACIÓN ACTUAL

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado, en las sesiones que ha celebrado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De las sesiones celebradas en el año **2016**, se tenían 778 compromisos, de los cuales 775 están cumplidos y tres en proceso de cumplimiento.

Por lo que respecta al año **2017**, se tienen 595 compromisos, de los cuales 583 están cumplidos y 12 en proceso de cumplimiento.

Referente a la sesiones celebradas en el año **2018**, se tienen 619 compromisos, de los cuales 487 están cumplidos, 62 en proceso de cumplimiento y 70 pendientes.

En los siguientes cuadros y gráficas se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2016, 2017 y 2018, el estatus de los asuntos; así como el tipo de sesiones y número de éstas. Lo anterior, con fecha de corte de la sesión extraordinaria del 26 de noviembre de 2018. VÉASE GRÁFICOS 1 Y 2.

COMPROMISOS

GRÁFICO 1

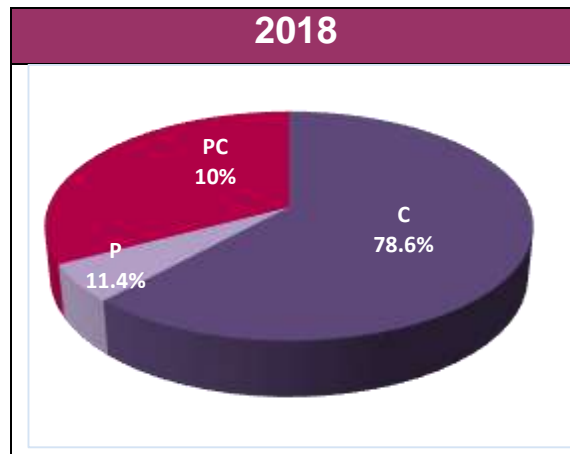
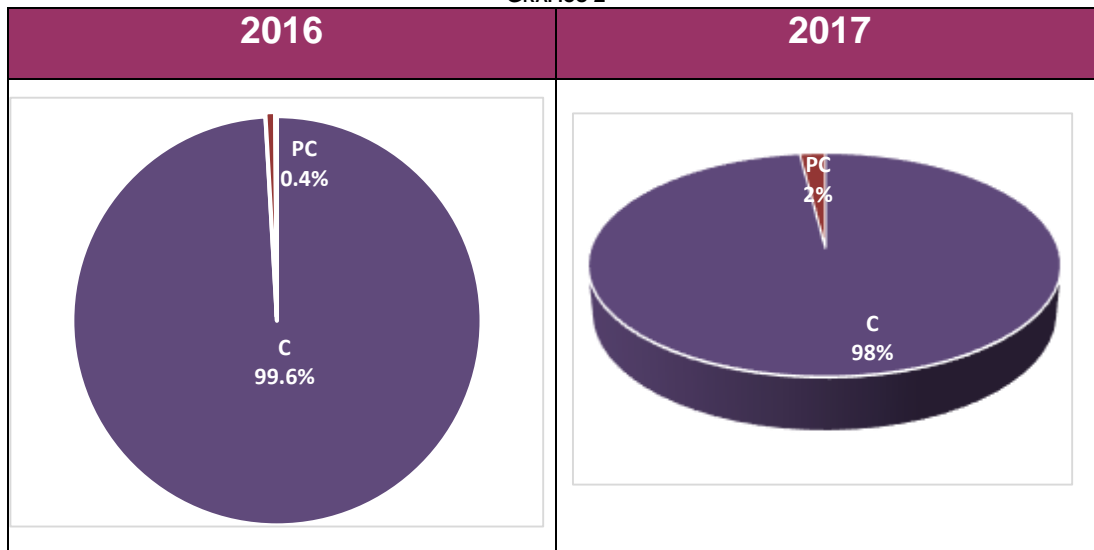
2016			2017		
Total	C	PC	Total	C	PC
778	775	3	595	583	12
	99.6%	0.4%		97.9%	2.1%

2018			
Total	C	PC	P
619	487	62	70
	78.6%	10%	11.4%

C = Cumplidos PC = Proceso de Cumplimiento P = Pendientes

PORCENTAJES

GRÁFICO 2



De igual manera se presenta el tipo de sesiones y número de éstas, con fecha de corte de la sesión extraordinaria del 26 de noviembre de 2018. VÉASE GRÁFICO 3 Y 4

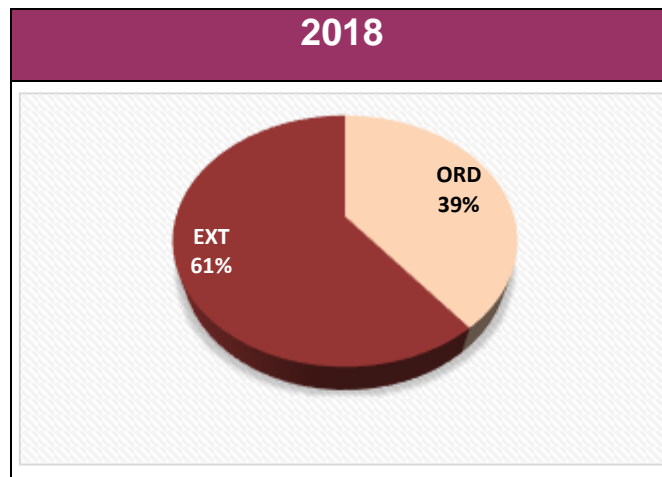
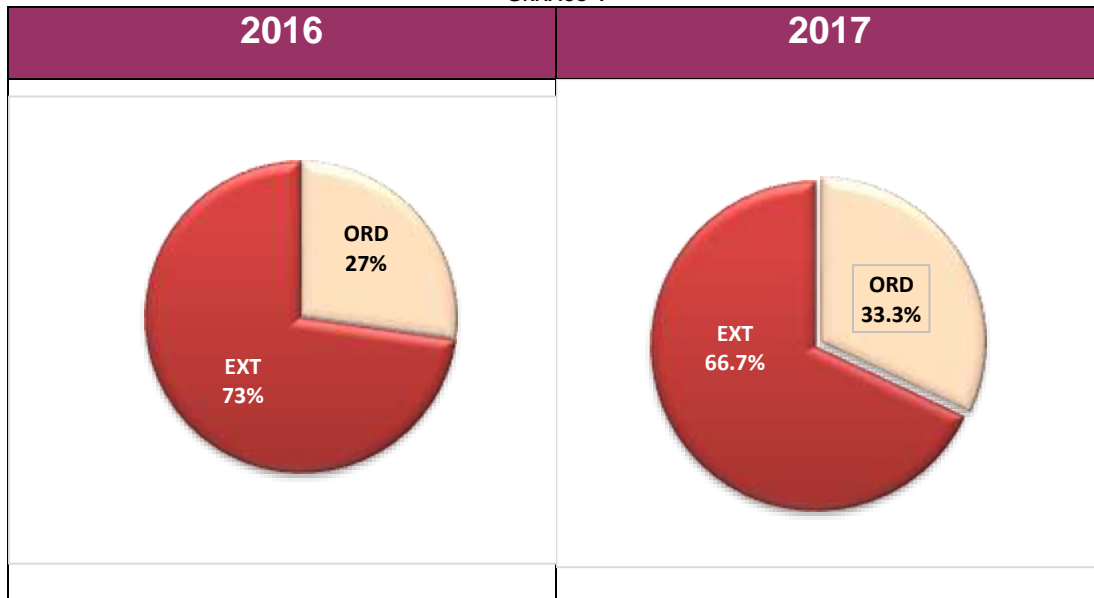
SESIONES

GRÁFICO 3

2016		2017		2018	
ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
12	32	12	24	11	18

PORCENTAJES

GRÁFICO 4



III. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016

- **Asuntos en proceso de cumplimiento**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y próximamente será sometido a la JGE para su aprobación.</p> <p>En cuanto las autoridades competentes lo determinen el manual de procedimientos será sometido a aprobación de la Junta.</p> <p>Los Manuales Administrativos estaban programados para desarrollarse en el transcurso del ejercicio 2017, una vez que fue aprobado el MOG por parte de la Junta General Ejecutiva, conforme se especifica en la acción número 11; sin embargo, tendrán que posponerse para fines del 2018, en virtud de que las unidades administrativas del Instituto están llevando a cabo una revisión de sus estructuras con el propósito de ajustarlas a las nuevas atribuciones y responsabilidades derivadas de la reforma político-electoral. Hasta que se concluya este proceso se podrá iniciar la actualización de dichos manuales.</p> <p>De acuerdo al orden normativo, previo a los manuales de procedimientos, las unidades administrativas deben actualizar primero su manual de organización específico. Esta supeditación fue avalada incluso por la Dirección Jurídica.</p> <p>En este sentido, algunas unidades administrativas han iniciado su proceso de elaboración y actualización de su manual de organización y de procedimientos. A continuación se enlistan los avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-DESPEN: concluidos y aprobados por la GJE tanto el manual de organización como el de procedimientos. 2.- DEA: manual de organización: 70%; Manual de Procedimientos: 35% 3. DEPPP: Manual de organización: 60%. 4.-DECEyEC: manual de procedimientos: 10%. 5.-UNICOM: manual de organización: 10%. 6.-UTCE: Se les brindó taller de capacitación para la elaboración de su manual; estamos a la espera de su entrega para su revisión.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA difundir entre el personal de la Rama Administrativa del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, en breve difundirá entre el personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para el Reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.
Sesión Extraordinaria (23 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, PARA SU CONVERSIÓN DE HONORARIOS EVENTUALES DE PROYECTOS ESPECIALES A PLAZA PRESUPUESTAL, SE OCUPEN A TRAVÉS DE UNA ENCARGADURÍA TEMPORAL (INE/JGE352/2016).	(Punto Décimo Primero) Se Instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a las unidades responsables correspondientes para que implementen y difundan en el ámbito de sus respectivas competencias el presente Acuerdo, y se informe trimestralmente a esta Junta sobre el avance en el proceso de ocupación permanente de las plazas presupuestales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que la unidades responsables realicen las solicitudes correspondientes. La Dirección de Personal realiza las conversiones de las plazas de honorarios eventuales a plaza presupuestal conforme solicitan las Unidades Responsables.

IV. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017

- **Asuntos en proceso de cumplimiento**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (17 de Febrero de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS. (INE/JGE24/2017).	(Punto Sexto) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que en el mes diciembre de 2017 presente a la Junta General Ejecutiva la Metodología de Administración de Riesgos enfocada a Proyectos y para que una vez emitida dicha Metodología se prevean acciones de capacitación en la materia para las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, en el siguiente Ejercicio Fiscal.	Unidad Técnica de Planeación	En el marco del Sistema de Control Interno Institucional, en diciembre de 2017 se tiene previsto contar con un apartado susceptible de aplicación para las URS cuando sus procesos se encuentren financiados con recursos etiquetados en algún proyecto En atención al presente Punto de Acuerdo, así como a las recomendaciones del Órgano Interno de Control y con el fin de evitar que se materialice algún acontecimiento o evento no deseado que impacte de forma negativa el logro de los objetivos institucionales, en el marco del Sistema de Control Interno Institucional y como parte integral de la Metodología de Administración de Riesgos – Procesos, se desarrolla un apartado susceptible de aplicación por parte de las unidades responsables de oficinas centrales con criterios a aplicar cuando sus procesos se encuentren financiados con recursos etiquetados en algún Proyecto de la Cartera Institucional de Proyectos, mismo que se estará presentando de conformidad con lo instruido en el mes de diciembre de 2017. A partir de recomendaciones emitidas por el OIC a finales del 2017, la UTP se

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>encuentra en proceso de actualización del Marco Normativo de Control Interno y Administración de Riesgos Institucional. Dicha actualización se tiene previsto concluir en el 2018. En la actualización del Marco Regulatorio se preve incorporar criterios para la administración de riesgos asociados a los procesos que refieran lo siguiente: El origen de su financiamiento, a partir de la existencia de dos fuentes de financiamiento principales que garantizaran la operación del Instituto, las cuales son: El presupuesto base y el financiamiento que se conforma a partir de la definición de proyectos específicos que integral la CPI. Por lo que, en el MNCII se perfilará la aplicación de dicha regulación a los procesos que determinen las UR identificando claramente su fuente de financiamiento y los proyectos que lo integran de manera total o parcial, priorizandose a partir de su grado de importancia y de impacto en la ejecución de los objetivos estrategicos institucionales. En la segunda sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional del 8 de octubre del actual, se presentó la propuesta de actualización del Marco Normativo de Control Interno en el que se prevee la atención de este compromiso, específicamente en el artículo 27, etapa 2 incisos a y d, y etapa 3 inciso c, en virtud de lo anterior, esta propuesta aún está en proceso de revisión para su aprobación.</p>
<p>Sesión Ordinaria (27 de Marzo de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE47/2017).</p>	<p>(Punto Décimo) La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Personal contará con 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Manual para establecer los mecanismos para la instrumentación del Sistema de Inducción tanto en órganos centrales como en delegacionales.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismo para la instrumentación del sistema de inducción del Manual. Se ha concluido con el desarrollo del Sistema de Inducción el cual se aplicará a partir de enero del 2018. El Sistema de Inducción para el personal de la rama administrativa de nuevo ingreso se concluyó totalmente y está en operación. El Sistema está instalado en la plataforma Centro Virtual INE, que es administrada por la DESPEN. En el presente ejercicio han tomado el curso 350 servidores públicos.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA DESINCORPORACIÓN DE PUESTOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE79/2017).</p>	<p>(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que someta a esta Junta la propuesta de actualización del Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa que corresponda, dentro de los siguientes 120 días naturales.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Personal solicitara a las Unidades Responsables la revisión de su catalogo de puestos a efecto de realizar las actualizaciones correspondientes. La Dirección de Personal estima la conveniencia de concluir con la estructura , debido a que como resutado se modificaran sustancialmente el Catalogo de Puestos. El catálogo de puestos de la rama administrativa está actualizado y se ha impactado con los puestos de la DEPPP que dejaron de ser del Servicio. Adicionalmente el catálogo se sigue actualizando por los cambios a las estructuras de la unidades administrativas por motivos de la reestructuración que se llevó a cabo en septiembre de 2017. Una vez que se concluya con este proceso, el catálogo de la rama administrativa se sometera al Secretario para su aprobación.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).</p>	<p>(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2017. Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto. la Dirección de Obras y Conservación esta trabajando en la infografía para la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación. Con fecha 11 de septiembre de 2017 se difusión a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE" a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En el caso de la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se continúa con la integración del programa de trabajo para su implementación con el desarrollo de la infografía para la capacitación, contándose con un avance del 40%.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE109/2017).</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que emita los procedimientos administrativos que correspondan, alineados a las disposiciones previstas en el manual objeto del presente Acuerdo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se continúa en la integración del Manual de Procedimientos en Materia de Administración y se está trabajando en la inclusión de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se tiene un avance del 90%. Se continúa en la Integración del manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria en el que se incluyeron las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Se tiene un avance del 96%. El Manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria fue turnado para revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica del Instituto. El Órgano Interno de Control se pronunció al respecto, la Dirección Jurídica entregará sus observaciones el 19 de enero de 2018. Una vez recibidas dichas observaciones se procederá a la inclusión de las mismas para integrar el documento definitivo. Con fecha 2 de febrero la Dirección Jurídica envió a la Dirección Ejecutiva de Administración las observaciones al proyecto de Manual de Procedimientos; actualmente se está trabajando en su integración definitiva. Con base a las observaciones emitidas el 2 de febrero por la Dirección Jurídica respecto al Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria, la Dirección de Obras y Conservación continúa trabajando en la atención de las observaciones incluyendo las verdidas por el Órgano Interno de Control. Hasta este momento se ha alcanzado un avance estimado del 55 %. El 29 de marzo de 2018, se envió el avance del Manual de Procedimientos en Materia de administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral al Órgano Interno de Control, en el cual, se incluyeron las sugerencias y observaciones de la Dirección Jurídica del Instituto. Con esto el Manual solo requiere los ajustes finales derivados de las observaciones que emita el Órgano interno de Control. Se continúa en la Integración del manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria en el que se incluyeron las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. El cual fue turnado para revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica del Instituto. La Dirección Jurídica entregará sus observaciones el 2 de febrero de 2018. Una vez recibidas dichas observaciones se incluyeron en el Manual, el cual se envió de nuevo al Órgano Interno de Control mismo que respondió que se deben incluir los riesgos y responsables para cada procedimiento. Con base en lo anterior, se esta incluyendo las observaciones del Órgano Interno de Control</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>para concluirlo y presentarlo para aprobación a las instancias correspondientes.</p> <p>El 29 de marzo de 2018, se envió el avance del Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral al Órgano Interno de Control, en el cual, se incluyeron las sugerencias y observaciones de la Dirección Jurídica del Instituto. El Órgano Interno de Control realizó comentarios solicitando incorporar los riesgos y responsables para cada procedimiento. Con base en lo anterior, se están incluyendo las observaciones del Órgano Interno de Control a fin de concluirlo y presentarlo para aprobación a las instancias correspondientes.</p> <p>Con fecha 6 de julio de 2018, la DOC informó al Órgano Interno de Control que el Manual de procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria tiene que ajustarse a lo establecido en los "Lineamientos para la elaboración o actualización de manuales de procedimientos del Instituto Nacional Electoral", por lo que la DOC se encuentra trabajando en ello. Asimismo con fecha 1 de agosto de 2018, la DOC informó al OIC que esperaba terminar el citado Manual a finales del próximo mes de septiembre 2018.</p> <p>Se realizó corrección de los procedimientos elaborados con anterioridad para ajustarse a los "Lineamientos para la elaboración o actualización de Manuales de Procedimientos del INE".</p> <p>Se han concluido 5 Procedimientos de los que conforman el citado Manual.</p>
		<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto pasado.</p> <p>Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2017, se difundió a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto; con fecha tentativa de inicio durante la segunda quincena del presente mes.</p> <p>Se tiene integrada la propuesta del Temario para la Capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto que se llevará a cabo en línea.</p> <p>Para tal efecto, se continúa integrando el Programa de Trabajo para iniciar a partir de febrero de 2018.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación esta trabajando en la infografía para la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación, con un avance del 30%.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación cuenta con el temario para la capacitación del personal del Instituto que aplica el Manual de Administración Inmobiliaria. Se está integrando el programa para la capacitación.</p> <p>En cuanto a la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se continúa con la integración del programa de trabajo para su implementación.</p> <p>Se tiene previsto que al término del Proceso Electoral se concluya el Proyecto del Programa de Capacitación para su aplicación inmediata.</p> <p>Se está realizando la integración del Programa de Trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Extraordinaria (23 de Junio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE (INE/JGE118/2017)</p>	<p>(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se informa que los Lineamientos se hicieron del conocimiento de todas las unidades administrativas por medio del Sistema CompraINE como parte de los avisos que puede integrar la información contenida en CompraINE. Respecto a las acciones de capacitación, se informa que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa está concluyendo la guía de uso para órganos centrales y delegacionales. Referente a las acciones de capacitación, se informa que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa se encuentra desarrollando los contenidos que se subieran al Campus Virtual del Instituto. Lo anterior, con la finalidad de que por este se lleve a cabo la capacitación a todas las áreas del Instituto Las guías para el uso del CompraINE han sido concluidas. En las dos primeras semanas de septiembre se llevará a cabo la capacitación de las 332 Juntas Locales y Distritales, a través del Campus Virtual del Instituto, con el objetivo de proporcionar a los usuarios los conocimientos necesarios para operar el sistema de manera eficiente, a fin de que puedan realizar dentro del mismo los procedimientos de adquisiciones y obras públicas.</p>
<p>Sesión extraordinaria (18 de Julio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE138/2017)</p>	<p>(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Manual, deberán emitir la actualización del Título Séptimo "Gastos de Campo", en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Por parte de la DERFE: Derivado de las distintas reuniones que se han estado realizando con relación al tema de "Gastos de Campo", donde el elemento principal ha sido el determinar una nueva forma de pagar este concepto en la DERFE y este sería vía nómina, lo que origina una carga fiscal adicional ya que se tendrá que asumir el pago del impuesto sobre la renta por parte del INE. Al respecto, a la fecha ya se tienen dos logros sobre bases firmes: 1. La definición y establecimiento de 9 zonas territoriales, con tres importes de tarifas a pagar de gastos de campo, las cuales van en combinación con cada uno de los 300 distritos e incluso de las propias Juntas Locales. Se convocó a una de estas reuniones de trabajo a personal de la Junta Local del Estado de México y la Ciudad de México, incluyendo al Coordinador Administrativo a efecto de captar sus propias necesidades y comentarios sobre la nueva operación de gastos de campo. 2. El haber establecido comunicación con la Dirección Ejecutiva de Administración, obteniendo su apoyo a efecto de realizar un cálculo estimado sobre el importe que resultaría del ISR, que se tendría que cubrir y por lo tanto presupuestar para 2019. Se está por</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>enviar la información base para que la DEA proporcione a la DERFE un cálculo de dicha carga fiscal.</p> <p>Los siguientes pasos estarían a cargo de la Coordinación de Operación en Campo, ya que es el área de la DERFE, que con base a los acuerdos ya logrados, tendría que elaborar el Manual de Operación de Gastos de Campo, con base a la realidad operativa y fiscal actual; y en todo caso, decidir la derogación de la norma actual, que sería sustituida por la elaborada por dicha coordinación.</p> <p>Por parte de la DECEYC se informa que Mediante oficio No. INE/DECEyEC/2399/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, la DECEYEC remitió a la DEA el Proyecto de Lineamiento para la asignación y comprobación de gastos de campo en materia de organización electoral, capacitación electoral y educación cívica. por lo anterior para esta dirección Ejecutiva el asunto se reporta como cumplido.</p> <p>Hasta el momento no se ha recibido una propuesta integral, por parte de las tres Direcciones Ejecutivas, quedando pendiente.</p>
<p>Sesión Ordinaria (18 de Octubre de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES. (INE/JGE179/2017)</p>	<p>(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, y el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018".</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se ministraron recursos por concepto de "Apoyo financiero a Consejeros Locales y Distritales" a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</p> <p>La Dirección de Recursos Financieros ha aplicado las adecuaciones presupuestales requeridas por la DEOE para el pago de las dietas y apoyos financieros a los Consejeros Locales y Distritales.</p> <p>Asimismo, se han ministrado recursos por concepto de "Apoyo financiero a Consejeros Locales y Distritales" a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</p> <p>Se aplicó la adecuación solicitada por la DEOE y se realizó la ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales, correspondientes al mes de marzo.</p> <p>Se aplicó la adecuación solicitada por la DEOE y se realizó la ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales, correspondientes al mes de abril.</p> <p>En el mes de Mayo, se aplicó la adecuación solicitada por la DEOE y se realizó la ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales.</p> <p>En junio se aplicó la adecuación presupuestaria solicitada por la DEOE y se llevó a cabo la ministración de recursos a las Juntas Distritales y Locales.</p> <p>Se realizó la adecuación presupuestal correspondiente al mes de junio para las dietas de los Consejeros Electorales.</p> <p>Se realizó la adecuación presupuestal del mes de julio y se ministraron los recursos correspondientes.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Se realizó la adecuación solicitada por la UR en el mes de agosto, y se realizó la ministración de recursos correspondiente.</p> <p>Para el Proceso Electoral Federal ya concluyeron las actividades; sin embargo inician los Procesos Electorales Extraordinarios para diversos Estados.</p> <p>Se ministraron apoyos a los Consejeros Electorales de los Procesos Extraordinarios, durante el mes de noviembre</p>
		<p>(Punto Séptimo) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como el Mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</p>	<p>No se ha presentado alguna situación que amerite el análisis e interpretación, respecto a casos fortuitos.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, a la fecha no se ha presentado alguna situación que requiera el análisis e interpretación, respecto a casos fortuitos o de fuerza mayor.</p>
<p>Sesión extraordinaria (6 de diciembre de 2017)</p>	<p><i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES INDICADORES Y METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018. (INE/JGE212/2017)</i></p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las Juntas Locales y Distritales del Instituto, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den puntual cumplimiento al presente Acuerdo, para lo cual deberán coordinarse con la Unidad Técnica de Planeación a fin de lograr una eficaz y eficiente implementación.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>	<p>La UTP coordina a las unidades responsables de oficinas centrales a fin de lograr una eficaz y eficiente implementación.</p> <p>La UTP coordina a las Unidades Responsables de Oficinas Centrales</p>
<p>Sesión extraordinaria (6 de diciembre de 2017)</p>	<p><i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2018. (INE/JGE213/2017)</i></p>	<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada se difunda e implemente la Planeación Operativa entre las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018.</p>	<p>Unidad Técnica de Planeación</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el marco de actuación de la UTP y las Unidades Responsables, se solicitó el reporte de avance en el cumplimiento de los Objetivos Operativos Anuales y su correspondiente indicador en lo referente al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. Con base en dicha información se conformó el Primer y Segundo Reporte Trimestral de la Planeación Operativa; mismos que fueron puestos a disposición de la Junta General Ejecutiva en los tiempos institucionales correspondientes.</p> <p>Con base en dicha información se conformó el 1ro, 2do y 3er Reporte Trimestral, así como de los meses correspondientes a octubre y noviembre de la Planeación Operativa; mismos que fueron puestos a disposición de la JGE en los tiempos institucionales correspon</p>

IV. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2018

• Asuntos en Proceso de Cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS APOYOS SUBSIDIARIOS DESTINADOS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL". (INE/JGE16/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realice las adecuaciones presupuestarias de acuerdo con el calendario que requiera la operación necesaria para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Administración de los Apoyos Subsidiarios Destinados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral", sin afectar las partidas destinadas a la operación de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido información por parte de la unidad. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó mediante oficio INE/DERFE/005/2018 una adecuación presupuestal por \$25.6 mdp. Con la finalidad de cubrir los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Nacional Electoral. Hasta el momento no se ha recibido información alguna por parte de la DERFE. En el mes de agosto no se recibió información vinculada con las representaciones de los Partidos Políticos" Durante el mes de octubre la DERFE solicitó una transferencia por 4.5 mdp. para cubrir los apoyos, la cual fue atendida. Durante el mes de Noviembre la DERFE solicitó una adecuación para cubrir los apoyos, la cual fue aplicada.
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Sexto) e propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos con autorización de esta Junta General Ejecutiva, a la atención de las prioridades institucionales, entre las que pueden encontrarse la celebración de elecciones extraordinarias, el cumplimiento de las actividades relacionadas directamente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, los Procesos Electorales Locales 2018, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral",	Dirección Ejecutiva de Administración	Al respecto se informa que una vez que se hayan consolidado los ahorros y economías generados con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, se informará lo conducente. Mediante oficio INE/SE/0350/2018, el Secretario Ejecutivo instruyó a la DEA a no realizar retiros durante los primeros tres bimestres de 2018. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) puso a disposición recursos por identificados como disponibilidades presupuestales provenientes de la modificación del proyecto "F09J510, Continuidad del proyecto de seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática 2018", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del INE para el ejercicio fiscal 2018; recursos que se reasignarán hacia prioridades institucionales. Al respecto se informa que se encuentra en proceso de integración el informe con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>excepto los generados en el capítulo 1000 "Servicios personales", los cuales se destinarán a incrementar los recursos del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".</p>		<p>el primer trimestre del 2018, para ser presentado a la Junta. Se dió cumplimiento al oficio INE/SE/0570/2018 del Secretario Ejecutivo, con el cual instruyó a la DEA a realizar la concentración de recursos presupuestarios disponibles de enero a abril, para la reasignación de los recursos para su mayor optimización y mejor aprovechamiento. Se llevó a cabo el retiro de recursos correspondiente, asimismo se informo a la Junta General Ejecutiva mediante el documento denominado "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes" sobre la obtención de ahorros y economías y su distribución. Se realizaron los retiros de recursos disponibles, los cuales se destinaron a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes." Se realizaron los retiros de recursos disponibles que se destinan a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes".</p>
		<p>(Punto Séptimo) El Secretario Ejecutivo por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva de los ahorros obtenidos, así como de su aplicación a las presiones de gasto prioritarias señaladas en el Acuerdo anterior y, en su caso, los montos que podrían reintegrarse a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio presupuestal.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Al respecto se informa que una vez que se hayan consolidado los ahorros y economías generados con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, se informará lo conducente. Mediante oficio INE/SE/0350/2018, el Secretario Ejecutivo instruyó a la DEA a no realizar retiros durante los primeros tres bimestres de 2018. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) puso a disposición recursos por identificados como disponibilidades presupuestales provenientes de la modificación del proyecto "F09J510, Continuidad del proyecto de seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática 2018",</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del INE para el ejercicio fiscal 2018; recursos que se reasignarán hacia prioridades institucionales.</p> <p>Al respecto se informa que se encuentra en proceso de integración el informe con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, para ser presentado a la Junta. Se dió cumplimiento al oficio INE/SE/0570/2018 del Secretario Ejecutivo, con el cual instruyó a la DEA a realizar la concentración de recursos presupuestarios disponibles de enero a abril, para la reasignación de los recursos para su mayor optimización y mejor aprovechamiento, por lo que se está en proceso de integración del informe correspondiente.</p> <p>Se informo a la Junta General Ejecutiva mediante el documento denominado "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes" sobre la obtención de ahorros y economías y su distribución, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018.</p> <p>Se realizaron los retiros de recursos disponibles, los cuales se destinaron a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes."</p> <p>Se realizaron los retiros de recursos disponibles que se destinan a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes"</p>
		(Punto Octavo) El destino de las ampliaciones líquidas por los ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>La Dirección de Recursos Financieros, esta analizando un modelo de seguimiento en la aplicación de los ingresos excedentes en la herramienta informática vigente.</p> <p>En cuanto a la los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>Hacendaría, sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto se definirán conforme al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral vigente, se definirá de acuerdo con las prioridades institucionales previstas en el Acuerdo Sexto.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración se analice el establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes.</p> <p>Respecto a los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación al Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>		<p>Electorales la Subdirección de Presupuesto informará sobre su obtención.</p> <p>En relación con la aplicación de dichos ingresos es responsabilidad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales informar sobre la aplicación de estos recursos. Se le informará a la Junta General Ejecutiva.</p> <p>En cuanto al destino de ampliaciones líquidas por ingresos adicionales, se informará a la JGE sobre su obtención y reasignación.</p> <p>La Dirección de Recursos Financieros, una vez que ha identificado las estructuras programáticas vinculadas con ingresos excedentes para el ejercicio 2018, se enviarán a la CETIA para la creación de la nueva propuesta del modelo de seguimiento.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de mayo, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En cuanto al establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes, a la fecha se encuentra en etapa de prueba y definición de las reglas de operación para identificar el recurso como ingreso excedente en el SIGA, dentro de la estructura programática, en específico en el segmento de la "Subcuenta", lo anterior a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de julio, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En cuanto al establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes, a la fecha se encuentra en etapa de prueba y definición de las reglas de operación para identificar el recurso como ingreso excedente en el SIGA, dentro de la estructura programática, en específico en el segmento de la "Subcuenta", lo anterior a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de agosto, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados en los meses de septiembre y octubre, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados el mes de noviembre, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p>
<p>Sesión extraordinaria (28 de marzo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018)</p>	<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas a que haya lugar a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo y dichos Lineamientos, así como mantener actualizados los apoyos materia de los mismos, conforme al procedimiento que para tal efecto presente a aprobación de la Junta General Ejecutiva.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se aplicaran los apoyos en cuanto sean solicitados.</p> <p>La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia.</p> <p>La DRMS proporcionó mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se encuentra lista para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación de la DEA, está llevando a cabo trabajos de mantenimiento en los espacios del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos. Además habilitó un espacio y esta en proceso de habilitación otro para los candidatos independientes para la Presidencia de la República.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata Independiente Margarita Zavala.</p> <p>La Dirección de Personal concluyo los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata Independiente Margarita Zavala, el cuál fue desocupado cuando dicha candidata renunció. De igual forma la Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para Jaime Rodríguez Calderón, el cual se desocupará a la conclusión del Proceso Electoral.</p> <p>La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación desocupo el espacio que ocupaba la candidata Margarita Zavala y da por atendido el asunto.</p> <p>La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de</p>
		<p>(Punto Décimo) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Electoral, en la NormalNE y en el portal de internet del INE.</p>	<p>Dirección del Secretariado</p>	<p>Se solicitó su publicación al DOF, por medio de oficio.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La DRMS se coordino con la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General, para atender cualquier requerimiento que realizara la misma.</p>
		(Punto Sexto) La interpretación de lo dispuesto en Lineamientos y la resolución de los casos no previstos en los mismos, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Se aplicaran los apoyos en cuanto sean solicitados.</p> <p>La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia</p> <p>Para el caso de la DRMS, no ha habido solicitudes de interpretación.</p> <p>Al momento no se han solicitado interpretación alguna en materia de Obras y Conservación.</p> <p>La Dirección de Personal concluyo los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia.</p> <p>La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación libero los espacios que ocuparon los candidatos independientes.</p> <p>La DRMS, no ha recibido solicitud alguna de interpretación.</p>
Sesión ordinaria (18 de abril de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. (INE/JGE64/2018)	(Punto Tercero) Las Direcciones Ejecutiva Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, contarán con la asesoría de la Unidad Técnica de Planeación durante la actualización del Manual de Procedimientos.	Unidad Técnica de Planeación	La tercera reunión, se llevará a cabo el 15 de agosto con el Titular de la DECEYEC, para programar la capacitación y el programa de trabajo de colaboración para la integración del Manual de la DECEYEC.
Sesión ordinaria (18 de abril de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO F155210 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2018", MISMO QUE FORMA PARTE	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó adecuaciones presupuestales que estan vinculadas con el proyecto F155210 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2018", con la finalidad de cubrir fundamentalmente el costo de materiales electorales para simulacros, adquisición de

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<p>DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE66/2018)</p>			<p>software y la ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales para las actividades vinculadas con dicho proyecto.</p> <p>En el mes de mayo se llevó a cabo ministración de recursos a diversas Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a petición de la DECEYEC para la impresión de la adenda manual de funcionario de mesas directivas de casilla e infografía para representantes de Partidos Políticos, derivado de la prioridad de que los capacitadores asistentes electorales cuenten con el material para llevar a cabo la capacitación a los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla.</p> <p>Durante el mes de junio se llevaron a cabo ministraciones de recursos a Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a petición de la DECEYEC.</p> <p>Se realizaron las adecuaciones presupuestarias solicitadas por la DECEYEC, correspondientes al mes de junio.</p> <p>En julio se realizaron las ministraciones de recursos requeridas por la DECEYEC.</p> <p>En el mes de agosto la DECEYEC envió las adecuaciones con la finalidad de adecuar el presupuesto en las partidas en las cuales ejerce el gasto.</p> <p>Durante el mes de Octubre la DECEYEC solicitó una ministración de recursos, la cual fue atendida.</p> <p>Se realizó una ministración a petición de la DECEYEC durante el mes de noviembre.</p>
<p>Sesión extraordinaria (3 de mayo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE EN ACATAMIENTO AL ACUERDO INE/CG409/2018, APRUEBA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2018, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE, EN SU CASO, DERIVEN DEL MISMO. (INE/JGE75/2018)</p>	<p>(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en caso, de que se materialice un riesgo que sea mitigable mediante el uso de recursos humanos, financieros, materiales o bienes inmuebles, a través de las direcciones de Personal, Recursos Financieros; Recursos Materiales y Servicios u Obras y Conservación, coadyuve con el área en la que afecta el riesgo hasta su mitigación, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) dio a conocer a las Unidades Responsables del Instituto el Marco de Actuación para la Continuidad de Operaciones del Proceso Electoral Federal (PEF) 2018 a través de correo electrónico.</p> <p>En este comunicado se compartió el vínculo al sitio web https://dea.ine.mx/protocolos/INE/ diseñado para la aplicación del marco de actuación el cual está conformado por las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de riesgos. 2. Mapa de procesos de riesgos. 3. Notificación del riesgo. 4. Protocolos DEA. 5. Documentación del riesgo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>En este mismo correo solicitó, llevar a cabo el registro de los riesgos correspondientes a cada una de las actividades relativas al PEF 2018.</p> <p>Como resultado del registro, se alimentó el mapa de procesos que incluye los riesgos identificados.</p> <p>Posteriormente las Unidades Responsables de acuerdo al desarrollo del PEF 2018 identificaron la materialización de diversos riesgos, los cuales fueron analizados y analizados por cada área de la DEA según su competencia.</p> <p>Actualmente y hasta la conclusión del PEF, se continuará con el monitoreo y seguimiento de riesgos que se presenten.</p> <p>Actualmente las juntas se encuentran realizando la documentación del riesgo y enviando esta a la DEA.</p>
		(Punto Octavo) Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Electoral, en la NormalNE y en el portal de internet del INE.	Dirección del Secretariado	Se solicitó su publicación al DOF, mediante oficio.
Sesión extraordinaria (3 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL LOCAL ÚNICO EN EL QUE SE REALIZARÁ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018. (INE/JGE77/2018)	(Punto Sexto) Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Internet del Instituto.	Dirección del Secretariado	Se solicitó su publicación al DOF, mediante oficio.
Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE94/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Durante el mes de mayo, no se recibió solicitud alguna por parte de la Unidad Responsable.</p> <p>Se efectuaron las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DEOE correspondientes al mes de junio.</p> <p>En el mes de Julio se realizaron la ministraciones de recursos a petición de la DEOE.</p> <p>En el mes de agosto la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales.</p> <p>Durante el mes de septiembre la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales, los movimientos realizados en dicho proyecto corresponden a recursos reintegrados por las JLD y por retiro de disponibilidades realizadas por la DEA.</p> <p>Durante el mes de octubre y noviembre la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales, los movimientos realizados en dicho proyecto corresponden a recursos reintegrados por las</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				JLD y por retiro de disponibilidades realizadas por la DEA.
Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "F133510 MATERIALES ELECTORALES"; "F133610 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL"; "F133710 ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES"; MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE95/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizó una ministración para que los órganos desconcentrados puedan comprar toner y papel con la finalidad de imprimir, instructivos de armado para la integración de los materiales electorales como son mamparas especiales, cancelos y urnas. Durante el mes de junio se llevó a cabo la ministración de recursos a petición de la DEOE. Se realizaron las adecuaciones correspondientes al mes de junio solicitadas por la DEOE. En el mes de Julio se realizaron la ministraciones de recursos a petición de la DEOE para las diversas Juntas de los proyectos F133510, F133610 y F133710. En el mes de agosto la DEOE solicito adecuaciones en las partidas vinculadas a los proyectos. las cuales se llevaron cabo. En los meses de septiembre y octubre se han realizado diversos movimientos de recursos, solicitados por la DEOE, de los cuales destacan ministraciones a las JLD. Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE en el mes de noviembre
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL" Y "F133310 UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS"; MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE98/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En el mes de junio se realizaron ministraciones de recursos a petición de la DEOE Se realizaron las adecuaciones correspondientes al mes de junio enviadas por la DEOE. Durante el mes de julio se realizaron ministraciones de recursos a las Juntas a petición de la DEOE. Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE en el mes de noviembre.
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que, por su conducto, elabore el proyecto de resolución que en derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta a esperas de envío del expediente para dar inicio a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MARÍA CONCEPCIÓN BARRÓN RODRÍGUEZ. (INE/JGE99/2018)	María Concepción Barrón Rodríguez. (Punto Segundo) El referido órgano en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación el proyecto de resolución señalado en el punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta a espera del envío del expediente, para dar inicio a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁN LABORES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO RESPECTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 1° DE JULIO DE 2018. (INE/JGE100/2018)	(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Dirección del Secretariado	Se llevó a cabo su publicación en la Gaceta Electoral y se solicitó su publicación al DOF, por medio de oficio.
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018; EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE, Y PARA LOS OPERATIVOS DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; DE GOBERNADOR EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CHIAPAS, GUANAJUATO, JALISCO, MORELOS, PUEBLA, TABASCO, VERACRUZ, YUCATÁN Y DE JEFE DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE AQUELLOS EN LOS QUE EN EJERCICIO DE SU FACULTAD DE ASUNCIÓN IMPLEMENTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (INE/JGE101/2018)	(Punto Décimo) Los recursos no ejercidos, correspondientes a elecciones ordinarias a celebrarse el 1° de julio de 2018, deberán ser reintegrados a la Dirección Ejecutiva de Administración a más tardar el 31 de agosto del 2018. En relación a los comicios electorales extraordinarios que se deriven del Proceso Electoral 2017-2018, y que se lleguen a realizar, el término para reintegrar los recursos será a más tardar el último día del mes en que se celebren. (Punto Décimo Segundo) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten y que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En el mes de mayo, no se registro ningún movimiento. A la fecha aún no se recibió aun ningún reintegro. Los montos serán reportados al 31 de agosto del presente año. Diversos centros de costos han realizado reintegro de recursos o en su caso le han sido retirados.
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "L235910 PROCESOS	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	A la fecha la UTVOPL no ha enviado documentación alguna. Durante el mes de agosto la UR solicitó una adecuación entre partidas del mismo proyecto, la cual se llevó a cabo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELECTORALES LOCALES 2017-2018 (TRANSVERSAL)", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE102/2018)			
Sesión ordinaria (15 de junio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO EMERGENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018. (INE/JGE106/2018)	(Punto Cuarto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias, a analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC"; así como para la comprobación del fondo emergente asignado para la Jornada Electoral y para las sesiones de cómputo del Proceso Electoral 2017-2018, en los términos establecidos.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Se han atendido las solicitudes recibidas por parte de los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales mediante las cuales fue solicitado el análisis y/o interpretación. Durante el mes de julio diversas Juntas Locales y Distritales realizaron el reintegro de recursos no ejercidos, correspondientes al Fondo Emergente. Se realizaron reintegros de recursos no ejercidos en el mes de agosto, correspondientes al Fondo Emergente. En el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no ha sido el caso. Para el Proceso Electoral Federal concluyeron las actividades, sin embargo iniciarán las actividades para los procesos electorales extraordinarios.
Sesión extraordinaria (3 de julio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE107/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron adecuaciones presupuestarias requeridas por la DERFE. Se aplicó la reducción líquida al proyecto por 41 mdp. Con la finalidad de dar cumplimiento al convenio entre el INE y la SRE.
Sesión extraordinaria (3 de julio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133810 COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRIALES PARA LA JORNADA ELECTORAL" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE110/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizó una adecuación del capítulo 1000, a cargo de la Dirección de Personal quien deberá reportarlo. Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes de adecuaciones presupuestales en el ámbito de competencia de la SP. Se realizaron movimientos presupuestales realizados por parte de las JLD y se han realizado adecuaciones por parte de la DEA, retirando recursos disponibles.
Sesión extraordinaria	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133810 COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRIALES PARA LA JORNADA ELECTORAL" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE110/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de julio se realizaron ministraciones de recursos a las diversas Juntas

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
(3 de julio de 2018)	ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE111/2018)	gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo. (Punto Cuarto)		Distritales para el proyecto F133210 Asistencia Electoral. Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes de adecuaciones presupuestales. Se realizaron movimientos presupuestales realizados por parte de las JLD y se han realizado adecuaciones por parte de la DEA, retirando recursos disponibles. Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE durante el mes de noviembre.
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO D150010 "DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE125/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios a los proyectos específicos y la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DECEYEC se han transferido recursos entre partidas del mismo proyecto.
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPE/01/2014, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DESPE/PD/43/2012 Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO LABORAL SX-JLI-2/2017 (INE/JGE126/2018)	(Punto Tercero) Notifíquese personalmente la presente Resolución al recurrente en el domicilio señalado para tal efecto en su escrito de inconformidad o en el que pueda ser localizado o en su defecto por estrados.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "F09J510, CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE SEGURIDAD Y PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES EN MATERIA INFORMÁTICA PARA PROCESOS Y SISTEMAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE128/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes de adecuaciones presupuestales.
Sesión ordinaria	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo, así como el enlace donde podrá	Dirección Jurídica	Ambos documentos fueron publicados en NORMA INE, que es responsabilidad de la

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
(17 de agosto de 2018)	ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE129/2018)	consultarse el contenido de los Manuales en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Electoral del INE, el portal de internet del Instituto y en el micrositio NormalNE.		Dirección Jurídica. Sin embargo, la publicación en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Electoral del INE y el portal del Instituto son actividades que corresponden a la Dirección del Secretariado.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "T180080 VIDEOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE149/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido por parte de la UR, solicitudes de adecuación presupuestal.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110100 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE150/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales. A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110110 TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES HISTÓRICOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE151/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado movimientos presupuestales vinculados con las partidas del cap. 1000 "Servicios personales" así como entre partidas del mismo proyecto, solicitados por la DERFE.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE152/2018)			
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133610 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE153/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el proyecto en mención, dichos movimientos están relacionados con el retiro de disponibilidades presupuestales.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133410 CÓMPUTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTES" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE154/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el movimiento de recursos entre las partidas presupuestales del mismo proyecto, solicitadas por la DEOE.
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2018 (INE/JGE156/2018)	(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que el pago por los conceptos de Compensación Especial de Retiro y Reconocimiento, vacaciones y los gastos que genere la implementación del programa, será cubierto con el capítulo 1000 del presente ejercicio; y los recursos para el pago de la Compensación por término de la relación laboral provendrán del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra realizando las acciones correspondientes para realizar el pago en tiempo y forma.
		(Punto Quinto) La Dirección Ejecutiva de Administración será la facultada para interpretar los presentes Lineamientos, así como determinar lo procedente en los casos no previstos por los mismos.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra en el proceso de análisis de la información del personal que se incorporó al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Electoral Nacional del INE.
Sesión extraordinaria (13 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO	(Punto Cuarto) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	A la fecha de este reporte se desarrollan las tareas correspondientes señaladas en dicho Plan Operativo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PROYECTO D150080 "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018" Y LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE160/2018)	(Punto Sexto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios a los proyectos específicos y la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han atendido las solicitudes de ampliación líquida y transferencias de recursos, así como las ministraciones solicitadas por la DECEYEC. Se otorgo una ampliación líquida de recursos a la DECEYEC, y se realizaron ministraciones a las Juntas para llevar a cabo la actividad.
Sesión extraordinaria (13 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE161/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el movimiento de recursos entre las partidas presupuestales del mismo proyecto. Se otorgo ampliación líquida a la Unidad Responsable.
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L154410 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2019", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE168/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEYEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado. (Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio al proyecto específico.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	Se concluyen las actividades conducentes del proyecto para el cierre de la erogación del recurso en 2018. No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable.
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 507, COLONIA LA PRADERA, CÓDIGO POSTAL 62170, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS (INE/JGE173/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que por conducto de Dirección de Obras y Conservación y en coordinación con el Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos, lleven a cabo las gestiones necesarias para que el Secretario Ejecutivo formalice la adquisición del bien inmueble señalado en el Punto de Acuerdo anterior. (Punto Quinto) El Director Ejecutivo de Administración informará oportunamente de todas las operaciones realizadas para el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Junta General Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Jurídica gestiona el poder notarial para actos de dominio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos. Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Dirección de Obras y Conservación solicitó a la Dirección de Recursos Financieros la ministraron de los recursos a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos para la adquisición del inmueble y que fueron depositados el 15 de noviembre de 2018. La Dirección Jurídica gestiona el poder notarial para actos de dominio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos. Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Dirección de Obras y Conservación solicitó a la Dirección de Recursos Financieros la ministraron de los recursos a la Junta Local

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				Ejecutiva en el Estado de Morelos para la adquisición del inmueble y que fueron depositados el 15 de noviembre de 2018.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X130017 ELECCIONES EXTRAORDINARIAS CHIAPAS 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE174/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliación líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13001K ELECCIONES EXTRAORDINARIAS OAXACA 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE175/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliación líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X13001U ELECCIONES EXTRAORDINARIAS VERACRUZ 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE176/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliación líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE177/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DELASDIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2018-2019, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE178/2018)	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del INE, y el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron adecuaciones para dar suficiencia presupuestal para el pago de nómina de Dietas durante el mes de noviembre. La Dirección de Personal realizara los movimientos en la nómina para cumplir en tiempo y forma los pagos de referencia.
		(Punto Séptimo) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como el Mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva Organización Electoral	En el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no se ha presentado ningún caso. No se ha presentado ningún caso en el ambito de competencia de la Subdirección de Presupuesto. La Dirección de Personal realizara los movimientos en la nómina para cumplir en tiempo y forma los pagos de referencia.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO X15001K CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN OAXACA, MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE184/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	La elecciones Extraordinarias se encuentran en proceso.
		(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliación líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO X150017 CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN CHIAPAS, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS)	(Punto Cuarto) Se instruye a la dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	La elecciones Extraordinarias se encuentran en proceso.
		(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliación líquida a la Unidad Responsable.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE185/2018)			
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110060 INFRAESTRUCTURA, SOFTWARE Y SERVICIO DE TI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIIRFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE186/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE156/2018, QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2018 (INE/JGE187/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, considerando las disponibilidades presupuestales del Instituto, lleve a cabo las acciones a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra en el proceso de análisis de la información del personal que se incorporó al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Electoral Nacional del INE.
		(Punto Quinto) La Dirección Ejecutiva de Administración será la facultada para interpretar los presentes Lineamientos, así como determinar lo procedente en los casos no previstos por los mismos.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra en el proceso de análisis de la información del personal que se incorporó al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Electoral Nacional del INE.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "P112210 ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES DE CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO PARA ATENDER LOS PROCESOS RELATIVOS AL REGISTRO DE AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES" Y LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "R110020 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA", "R110090 CAMPAÑA ANUAL INTENSA" Y "R110100 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE", QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestales requeridas para las actividades relacionadas con el proyecto P112210.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE188/2018)			
Sesión extraordinaria (30 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA VOLUNTARIOS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS, ASÍ COMO VOLUNTARIOS EN LA TRADUCCIÓN DE LAS BOLETAS DE PARTICIPACIÓN Y HOJA DE EXPRESIÓN GRÁFICA PARA LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018 (INE/JGE192/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la DECEYEC y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que emitan, establezcan y operen los mecanismos de control para el otorgamiento de los recursos de apoyo a voluntarios y voluntarios traductores.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se informó sobre la aprobación del referido acuerdo a las Vocalías Ejecutivas mediante un comunicado emitido vía correo electrónico con fecha 31/10/2018.
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./09/2018, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE INE/DEA/D/DESPEN/039/2018 (INE/JGE197/2018)	(Punto Cuarto) Notifíquese personalmente a la promovente, y a la denunciante como corresponda.	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RECAÍDA A LA INCONFORMIDAD IDENTIFICADA COMO INC/VS/JLE/TLX/E-2016, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JLI-6/2018, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CRISANTO CAMPOS. (INE/JGE201/2018)	(Punto Sexto) Instruir a la Dirección Jurídica para que emita la resolución y notificados los involucrados, informe de ello a la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SCM-JLI-6/2018; a más tardar dentro de (2) dos días hábiles siguientes a que ello ocurra, acompañando en copia certificada las constancias correspondientes.	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I/SPEN/10/2018 INTERPUESTO POR ISMAEL SÁNCHEZ RAMOS (INE/JGE220/2018)	(Punto Tercero) Notifíquese personalmente la presente Resolución al Lic. Ismael Sánchez Ramos, en el domicilio señalado por el inconforme para oír y recibir notificaciones.	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento

• **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO. (INE/JGE89/2018)	(Punto Sexto) Notifíquese el presente Acuerdo a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y por su conducto a las autoridades electorales de las entidades federativas.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁN LABORES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO RESPECTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 1º DE JULIO DE 2018. (INE/JGE100/2018)	(Punto Tercero) Notifíquese el presente Acuerdo a los presidentes del Consejo Local y de los Consejos Distritales 05, 06, 09, 14, 19, 21 y 23 de la Ciudad de México, para su conocimiento.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EDGAR CORTÉS MIGUEL (INE/JGE123/2018)	(Punto Segundo) El referido órgano, en uso de la atribución que ahora se le confiere, deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EDGAR CORTÉS MIGUEL (INE/JGE124/2018)	(Punto Primero) El referido órgano, en uso de la atribución que ahora se le confiere, deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO D150010 "DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE125/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPE/01/2014, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DESPE/PD/43/2012 Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO LABORAL SX-JLI-2/2017 (INE/JGE126/2018)	(Punto Cuarto) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y a los Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Jurídico, todos ellos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO." (INE/JGE157/2018)	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO ENCUENTRO SOCIAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO." (INE/JGE158/2018)	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE170/2018)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Fiscalización	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE171/2018)	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Notifíquese personalmente al promovente y a los demás interesados como corresponda.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (30 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA VOLUNTARIOS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS, ASÍ COMO VOLUNTARIOS EN LA TRADUCCIÓN DE LAS BOLETAS DE PARTICIPACIÓN Y HOJA DE EXPRESIÓN GRÁFICA PARA LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018 (INE/JGE192/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la DECEYEC para que conjuntamente con la DEA, hagan del conocimiento a las Unidades Responsables el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE AUTORIDADES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE (INE/JGE194/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que elabore una pauta conjunta una vez que se aprueben las pautas específicas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, con las que se aprueban mediante el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a que lleve a cabo los trámites necesarios y notifique oportunamente las pautas correspondientes y el presente Acuerdo, y ponga a disposición, a través del Sistema de pautas para medios de comunicación, las órdenes de transmisión y materiales respectivos a los concesionarios de radio y televisión previstos en el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que en su momento apruebe el Comité de Radio y Televisión.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Quinto) Notifíquese el presente Acuerdo a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y por su conducto a las autoridades electorales de las entidades federativas	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE196/2018)</i>	(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el nuevo proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento	Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR NELLY CONCEPCIÓN BARRAGÁN FUENTES (INE/JGE197/2018)</i>	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE198/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "X15001J CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE199/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Unidad Técnica de Planeación</p> <p>Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales</p>	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Sexto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X11001J PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN 2018" (INE/JGE200/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizar las gestiones necesarias para ejecutar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo, las cuales estarán sujetas a la fuente del financiamiento proveniente del Organismo Público Local de Nuevo León.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Unidad Técnica de Planeación</p> <p>Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales</p>	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para gestionar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RECAÍDA A LA INCONFORMIDAD IDENTIFICADA COMO INC/VS/JLE/TLX/E-2016, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JLI-6/2018, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CRISANTO CAMPOS. (INE/JGE201/2018)	(Punto Tercero) Instruir a la DESPEN para que habilite el módulo de la Evaluación del Desempeño del SIISPEN correspondiente al ejercicio 2016, al Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración, para que lleve a cabo la reposición ordenada en el resolutive PRIMERO.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Instruir a la DESPEN a coordinar la reposición de la evaluación, y, en su oportunidad, a presentar a esta Junta el proyecto de Dictamen que contenga los resultados de la reposición de la evaluación para su aprobación, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Instruir a la DESPEN para que notifique la presente Resolución al Dr. Juan Manuel Crisanto Campos, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala y al Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X20001K FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO OAXACA", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE202/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X200017 FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO CHIAPAS", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE203/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO AL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN V DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2018 (INE/JGE204/2018)	(Punto Segundo) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración ministrar dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, a los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto los recursos económicos para dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la divulgación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA DE LA TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE205/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a comunicar a las personas ganadoras de la Lista de Reserva de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 referida en el Punto Primero del presente Acuerdo, para que asuman las funciones inherentes al cargo objeto de designación el 1 de diciembre de 2018.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE COMPLEJIDAD OPERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO INE/JGE170/2016 (INE/JGE206/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema para el Instituto, la actualización del Índice de Complejidad Operativa.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS (INE/JGE207/2018)	(Punto Tercero) La Secretaría Ejecutiva del Instituto expedirá el nombramiento de Titularidad a los miembros del Servicio mencionados en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) La DESPEN entregará medalla y diploma a los miembros del Servicio referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo y que adquieren la Titularidad en el Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) La DESPEN dará a conocer a los miembros del Servicio señalados en el Punto	Dirección Ejecutiva del Servicio	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Primero del presente este Acuerdo, el contenido del mismo.	Profesional Electoral Nacional	
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES EN RANGO A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (INE/JGE208/2018)	(Punto Sexto) Se instruye a la DESPEN a notificar el Dictamen de la promoción en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional señalados en los puntos Cuarto y Quinto del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Séptimo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar para dar cumplimiento a lo dispuesto en los puntos Cuarto y Quinto del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Octavo) Se instruye a la DESPEN a tomar las medidas necesarias para difundir entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, el contenido del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE INCREMENTARON, POR REPOSICIÓN, EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (INE/JGE209/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a notificar el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio mencionados en los puntos Primero y Segundo del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el trámite administrativo correspondiente para cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a registrar en el expediente de los miembros del Servicio señalados en los puntos Primero y Segundo del presente Acuerdo, el otorgamiento de los incentivos correspondientes.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019 (INE/JGE210/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal del Instituto Nacional Electoral los contenidos del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PONE EN ESTADO DE RESOLUCIÓN EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO ESPECIAL AL MÉRITO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A 2017-2018, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL (INE/JGE211/2018)	(Punto Primero) Se aprueba poner en estado de resolución el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario correspondiente a 2017-2018, para su presentación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL PORTILLO TORRES, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.1./08/2018, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO INE/DEA/PLD/JLEOAX/02/2018 (INE/JGE212/2018)	(Punto Segundo) Notifíquese la presente Resolución al C. Miguel Ángel Portillo Torres por conducto de la Dirección Jurídica, de conformidad con el artículo 464 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento el contenido de la presente Resolución al Director Ejecutivo de Administración, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Oaxaca y del Director Jurídico, todos ellos funcionarios del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que agregue una copia simple de la presente Resolución en el expediente personal del C. Miguel Ángel Portillo Torres.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X20001J FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE213/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. OCTAVIO MARCELINO HERRERA CAMPOS, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON EL CUAL RECURRE LA OMISIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE RESOLVER LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017 (INE/JGE214/2018)	(Punto Primero) Toda vez que ha resultado fundado el agravio invocado por el Recurrente, se vincula al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que en el término de diez días hábiles contados a partir del día en que le sea notificada la presente Resolución, se pronuncie sobre el inicio o no del procedimiento laboral disciplinario, en relación con la denuncia presentada el día 25 de mayo de 2017 por el Recurrente en contra del C. Juan Álvaro Martínez Lozano, actual Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila, consistente en la probable trasgresión a las fracciones II, VII y XXII del artículo 82 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Segundo) Notifíquese la presente Resolución al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional en su domicilio laboral, y al Recurrente, en el domicilio que señaló para tal efecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Tercero) Se instruye a la DEA y a la DESPEN para que sea agregada una copia de la presente Resolución a los expedientes personales que se tienen formados a nombre del Recurrente.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva del Servicio	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			Profesional Electoral Nacional	
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. EDGAR CORTÉS MIGUEL, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/11/2018, EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/53/2018 (INE/JGE215/2018)	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente Resolución al C. EDGAR CORTÉS MIGUEL, en el domicilio señalado por el recurrente para oír y recibir notificaciones.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Tercero) Notifíquese personalmente la presente Resolución a T.S.U. MARÍA GUADALUPE RUBIO JURADO, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva de este Instituto en la Ciudad de México en el domicilio señalado por el recurrente para oír y recibir notificaciones.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento el contenido de la presente Resolución al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Contralor General, Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Administración y del Director Jurídico, todos ellos funcionarios del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112310 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE216/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE217/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "X15001J CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE218/2018)</i>	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la modificación del proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE219/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (26 de noviembre de 2018)	<i>RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R./SPEN/10/2018 INTERPUESTO POR ISMAEL SÁNCHEZ RAMOS (INE/JGE220/2018)</i>	(Punto Cuarto) Hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Presidente del Consejo General, a los Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, a los Directores del Servicio Profesional Electoral Nacional, Administración y Jurídico, así como al Vocal Ejecutivo en el estado de Nuevo León todos ellos del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agreguen una copia simple de la presente Resolución al expediente del infractor.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (26 de noviembre de 2018)	<i>RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LA QUE SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LA QUE SE IMPUSO LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE DESTITUCIÓN A JORGE EDUARDO LAVOIGNET VÁSQUEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE INE/DEA/PLD/SDO/003/2018. (INE/JGE221/2018)</i>	(Punto Único) Notifíquese por oficio la presente Resolución al Secretario Ejecutivo, al Director Ejecutivo de Administración, a la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, a la persona encargada del despacho de la Dirección del Secretariado y al Director Jurídico, todos de este Instituto, para los efectos legales conducentes, y personalmente a Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, así como a Karla Martínez Lira, para los efectos legales conducentes.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (26 de noviembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (INE/JGE222/2018)</i>	(Punto Sexto) Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que una vez aprobada, publique la Planeación Táctica, representada con la Cartera Institucional de Proyectos, del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019.	Secretaría Ejecutiva Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento